

ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 31 de octubre de 2018, por el que se aprueba y somete a la deliberación del Parlamento de Navarra el proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

En ejercicio de la iniciativa legislativa reconocida en el artículo 19.1.a) de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Hacienda y Política Financiera,

ACUERDA

1.º Aprobar y someter a la deliberación del Parlamento de Navarra el adjunto proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

2.º Remitir a dicha Cámara el citado proyecto de ley foral así como las memorias e informes correspondientes.

3.º Designar a don Mikel Aranburu Urtasun, Consejero de Hacienda y Política Financiera, para que, en representación del Gobierno de Navarra, exponga ante el Pleno las razones que justifican la aprobación del proyecto de ley foral y, en su caso, intervenga en la deliberación correspondiente.

4.º Trasladar el presente acuerdo a la Secretaría General Técnica del Departamento de Hacienda y Política

Financiera.

Pamplona, treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho.

LA CONSEJERA SECRETARIA
DEL GOBIERNO DE NAVARRA

A handwritten signature in black ink, consisting of a curved line on the left that extends into a long, sweeping horizontal stroke to the right.

María José Beaumont Aristu